

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0045534/2011

VISTO:

El pedido de reconocimiento de equivalencia entre el seminario "Epicureismo en la Filosofía Natural del Siglo XVII y la materia "Historia de las Ciencias II" por el período 2013 a los estudiantes que así lo soliciten; y

CONSIDERANDO:

que el objetivo de la mencionada equivalencia es facilitar el cursado de una materia obligatoria del área Lógico Metodológica a los alumnos que lo necesiten para finalizar la carrera;

que se adjuntan los contenidos mínimos de la materia y la fundamentación, los objetivos, ejes temáticos, modalidad del dictado, evaluación y bibliografía básica del seminario;

que el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía en sesión del 22 de agosto aprobó por unanimidad la propuesta de equivalencia mencionada;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Octubre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. RECONOCER equivalencia entre el seminario "Epicureismo en la Filosofía Natural del Siglo XVII" y la materia "Historia de las Ciencias II" por el período 2013 a los estudiantes que así lo soliciten.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE .

RESOLUCIÓN Nº: 397

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETANO ACADEMICO
FACULTAD DE FILASOFIA Y HUMANIDADES

